



POSTURA DE LA SOCIEDAD CIENTIFICA ESPAÑOLA DE LICENCIADOS EN ENFERMERIA ANTE EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, A FAVOR DE GRADO DE 240 CREDITOS PARA LOS ESTUDIOS DE ENFERMERIA.

El establecimiento de una Europa del CONOCIMIENTO, para favorecer el crecimiento social y la formación de los ciudadanos, estableciendo un sistema educativo de calidad, es lo que define el Espacio Europeo de Educación Superior.

Ante esta definición, de **la Europa del CONOCIMIENTO**, nuestra **profesión ENFERMERIA**, demanda que se desarrolle un plan de estudios creativo e innovador que permite lograr los objetivos formativos más exigentes a través de una mayor competitividad a nivel internacional (en países como Holanda el Grado académico de los estudios de Enfermería es mayor de 180 créditos)

La complejidad de los actuales cuidados de salud requiere la formación superior en enfermería para lograr la excelencia de la práctica profesional. El envejecimiento de la población y el desarrollo científico y técnico dan lugar a enfermos y usuarios más críticos, que requieren cuidados enfermeros avanzados basados en nuevos conocimientos, habilidades y actitudes.

Nuestro curriculum pone énfasis en la investigación, el liderazgo profesional y la resolución de problemas de salud, poniendo siempre como principal protagonista a la persona.

Los alumnos al acabar su formación académica **DEBEN** estar capacitados para planificar, dirigir y controlar los cuidados y servicios de enfermería. Del mismo modo serán capaces de desarrollar la docencia en el área específica de su competencia, así como saber manejar el proceso investigador para integrarlo en los cuidados, ofreciendo a la población **cuidados basados en evidencias científicas.**

Enfermería da respuesta a estas necesidades mediante:

- 1.- Conocimiento basado en evidencias científicas.**
- 2.-Competencias que necesitan de una metodología de trabajo propia enfermera (Proceso Enfermero)**
- 3.-Resolución de problemas mediante el manejo de información científica.**

Este desarrollo académico debe facilitar la implicación en actividades de toma de decisiones y la aplicación de la evidencia a la práctica clínica.

La Enfermería es una ciencia y, como tal, quienes la ejercemos tenemos derecho a tener oportunidad de profundizar en ella y lograr el máximo nivel académico.



Las enfermeras precisan una formación y capacitación inicial y continua adecuada, además de un aprendizaje a lo largo de toda la vida, para ejercer su profesión de manera competente dentro del ámbito de la práctica profesional. Por ello, la enfermería ha de conseguir que las enfermeras docentes y las enfermeras que gestionan los servicios de enfermería sean enfermeras con experiencia, adecuadamente cualificadas y que comprendan las competencias y condiciones que se requieren para dispensar cuidados de enfermería de calidad en el actual entorno de los cuidados de salud.

La Sociedad Científica Española de Licenciados en Enfermería –SCELE, cuyos objetivos son el desarrollo académico de la profesión, tras un riguroso y reflexivo estudio, análisis y debate de todos los datos y opiniones aportadas considera:

Que el título de Grado, en el Marco del EEES conducente a integrar y garantizar las competencias tanto genéricas como específicas para la eficaz integración en el mercado laboral, tal y como recomienda la directiva europea, como enfermera responsable de cuidados generales requiere de un número de horas, tanto teóricas como prácticas, que adaptadas a los créditos europeos (ECTS) se ajusten al TÍTULO DE GRADO DE 240 CREDITOS ECTS.

Este planteamiento coincide con las recomendaciones y posicionamientos realizados por distintos organismos e instituciones tales como Sociedades científicas españolas, de Enfermería la Conferencia Nacional de Directores de Escuelas Universitarias de Enfermería, el Consejo General de Enfermería.

Por último, consideramos que la complejidad y riqueza de la **Ciencia enfermera**, inmersa en una sociedad que cada vez es también más compleja y diversa, requiere de una formación de pregrado tan amplia, y de calidad, para formar a profesionales de calidad, en **una Europa del CONOCIMIENTO**, que probablemente sea difícil de conseguir con una metodología centrada en el aprendizaje, con una duración de 3 años o 180 créditos ECTS, lo que justifica nuestra propuesta.

Noviembre, 2005.

**JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD CIENTIFICA
ESPAÑOLA DE LICENCIADOS EN ENFERMERIA
- SCELE**